

## **ANEXO 2**

### **INFORME TÉCNICO COMPETENTE**

Que la actuación “.....” solicitada por el Ayuntamiento de “.....”, dentro del Plan de Obras y Desarrollo Rural 2.009 es una fase, que conforma una actuación sustancialmente definida y ser susceptible de ser recibida o ser entregada al uso público, de conformidad con lo establecido en el art. 74 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007 de 30 de Octubre, 125 del Reglamento que lo desarrolla en concordancia con el 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En ..... a ... de ..... de 200..

Fdo.: (EL TÉCNICO COMPETENTE)